



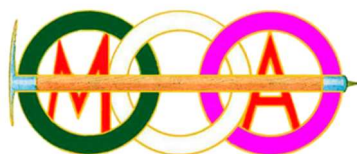
MONTAÑEROS DE ARAGÓN

NORMATIVA DE LA SOCIEDAD MONTAÑEROS DE ARAGÓN

Zaragoza, 18 de Mayo de 2026

ÍNDICE

NORMATIVA DE LA SOCIEDAD MONTAÑEROS DE ARAGON.....	3
CÓMO SER SOCIO.....	4
VENTAJAS DE SER SOCIO	4
CUOTAS	4
NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CLUB.....	5
PARTICIPANTES:	5
TRANSPORTE:	6
INSCRIPCIONES:	6
PRECIOS.....	7
ANULACIONES:.....	7
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD:.....	8
MODIFICACIONES:.....	9
LICENCIA FEDERATIVA	9



NORMATIVA DE LA SOCIEDAD MONTAÑEROS DE ARAGON

La Sociedad Montañeros de Aragón fue fundada en 1929. El objeto social, según se recoge en sus Estatutos, es “facilitar y propagar el conocimiento y estudio exacto de las montañas aragonesas, procurando el fomento y desarrollo de la afición a la montaña y sus deportes”

Las modalidades deportivas que se practicarán en Montañeros de Aragón serán las vinculadas a los deportes de montaña y aventura, y en especial el montañismo, el esquí, el senderismo, la escalada, el barranquismo y cualesquiera otras que se desarrollen en la montaña y en el medio natural.

La finalidad del club es proporcionar un punto de encuentro a los aficionados a las modalidades deportivas de montaña, en el que pueden encontrar formación, grupos para practicar las actividades con otros aficionados, compartir experiencias y crecer como montañeros.

Al hacerse socio de Montañeros de Aragón se pertenece a una organización donde se puede aprovechar el potencial de información acumulada a lo largo de la historia del club.

El club de Montañeros de Aragón se rige por los Estatutos los cuales obran publicados en su página Web. (www.montañerosdearagon.org)

CÓMO SER SOCIO

Para ser socio del club Montañeros de Aragón, sólo es necesario estar dado de alta en nuestra base de datos como socio y estar al corriente de pago de la cuota anual del año en curso con la que sufragamos los costes de mantenimiento del club para su buen funcionamiento.

El alta como socio del club puede formalizarse:

- De forma presencial en nuestra Sede Social, sita en Gran Vía 11, bajos, Zaragoza, en horario de apertura
- Online a través de nuestra página web **www.montanerosdearagon.org**

En ambos casos se solicitará rellenar el formulario con los datos del nuevo socio, entre los que se encontrarán el número de cuenta para la domiciliación de la cuota del siguiente año, y satisfacer el pago de la cuota de inscripción y la cuota anual del año en curso.

Una vez formalizada el alta se adquiere la condición de socio de pleno derecho de acuerdo con la estipulado en los Estatutos del Club.

VENTAJAS DE SER SOCIO

- Precio especial en todas las actividades del club.
- Precio especial en el refugio de Candanchú.
- Derecho a la participación en todas las actividades del club, y preferencia frente a no socios en la participación de actividades a los que se da acceso a no socios.
- Acceso a la biblioteca del Club, a la sede social y al Boulder
- Descuentos en algunas tiendas de material de montaña y rocódromos en Zaragoza.
- Acceso al préstamo de material, según disponibilidad y condiciones particulares de uso.

CUOTAS

CUOTA ANUAL 2026	BENJAMIN Hasta 3 años	INFANTIL De 4 hasta 14 años	JUVENIL 15 a 20 años	ADULTO	MAYOR 65 años
	Gratuito	14 €	26,50 €	46,50 €	34'50 €

- **Cuota de Inscripción gratuita, en el año 2026.**
- Por motivos personales, se puede solicitar la suspensión de socio, por una sola vez y un periodo máximo de dos años

La cuota anual se abonará mediante domiciliación bancaria y corresponde al año natural en curso.

Los precios se revisarán anualmente.

La cuota tiene una reducción del 50% para los socios que se den de alta a partir del mes de septiembre, para cubrir el periodo hasta final del año en curso

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CLUB

El club desarrolla diferentes actividades deportivas, programadas en el calendario anual:

- Senderismo y Media Montaña
- Salidas en Familia (Promoción del Montañismo en menores de edad)
- Salidas de Iniciación a la Alta Montaña
- Salidas invernales con raquetas
- Salidas de Iniciación a la montaña invernal
- Cursos de formación para montaña invernal y escalada
- Salidas de iniciación al esquí de fondo y montaña
- Actividades de trekking y/o travesías de larga duración (entre 7-15 días) tanto en España como en el extranjero (Alpes, Andes, Himalaya, etc....).

Adicionalmente, coincidiendo con el curso escolar, se mantiene una Escuela de Escalada Infantil (EEMA) y una Escuela/Grupo de Entrenamiento para Adultos (GETMA) que consiste en:

- Entrenamientos guiados de diferentes niveles
- Salidas a roca (escalada deportiva y de largos)
- Salidas de alpinismo

Cada una de ellas reúne unos requisitos y características diferentes que son los que van a determinar su desarrollo y la resolución de posibles incidentes antes, durante y después de su convocatoria y realización.

No olvidemos que son actividades de naturaleza y que se realizan al aire libre, con lo que la meteorología es determinante para su desarrollo.

PARTICIPANTES:

Las actividades programadas en el calendario de actividades y aprobadas por la Junta Directiva están dirigidas a los SOCIOS de Montañeros de Aragón.

De forma promocional, las actividades de base quedan abiertas a la participación de NO socios:

- Senderismo y Media Montaña
- Salidas en Familia (Promoción del Montañismo en menores de edad)
- Salidas invernales con raquetas

Los participantes de las actividades, al inscribirse a las mismas, asumen:

- Los riesgos derivados de la actividad en montaña
- Haber estudiado la reseña que se publica de cada actividad y estar preparados para salvar las dificultades a las que se enfrentan.
- Cumplir los requisitos técnicos y deportivos necesarios que se indican en la reseña
- Llevar el material y equipamiento requerido en la reseña y saber utilizarlo de manera autónoma
 - Especial importancia tiene el calzado. Deberá ser adecuado a la actividad propuesta.

- Atender a las indicaciones del monitor durante el desarrollo de la actividad

El monitor, antes o durante el desarrollo de la actividad, puede reconsiderar la participación de una persona inscrita en caso de que observe algún incumplimiento de estos compromisos, con objeto de salvaguardar el adecuado desempeño de la misma.

Los menores pueden participar en las actividades acompañados de un padre ó tutor legal ó adulto autorizado por los padres ó tutor legal.

TRANSPORTE:

En función de las características de la actividad y número de participantes previsto para la misma, el Club podrá organizar un transporte colectivo desde Zaragoza.

En caso contrario, el participante tendrá que buscarse el medio de transporte para acudir al punto de inicio de la actividad.

Se dispondrá de una tarifa especial para los socios que por cualquier motivo quieran acudir con su propio medio de transporte para participar en actividades organizadas con transporte colectivo desde Zaragoza, siempre que sean circulares.

En las actividades inicialmente programadas para realizarse con transporte colectivo desde Zaragoza, en caso de que el número de participantes final no sea suficiente para cubrir sus costes, se activará el Protocolo del Anexo 1 para facilitar una ágil organización alternativa con coches particulares.

INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se abren con un mínimo de 10 días.
- La inscripción puede formalizarse en la Sede Social del Club en horario de apertura o mediante la web, realizando el pago de la correspondiente cuota.
- El pago de la cuota se requiere de forma preferente con Tarjeta de Crédito.
- El pago de la cuota por web conlleva una comisión de 1 € adicional no reembolsable

Las actividades de día que se organizan con transporte colectivo desde Zaragoza por el Club:

- El primer cierre de inscripciones se hace el martes anterior al fin de semana que se realiza la salida a las 13:00h.
- Si quedan plazas disponibles tras el primer cierre, se reabrirá la inscripción hasta que queden cubiertas las últimas vacantes.
- En cualquier caso, el jueves a las 19:30h se cerrará incluso la posibilidad de inscribirse en estas últimas plazas vacantes.

En las actividades que no tienen incluido el transporte, el cierre de las inscripciones se realizará el jueves anterior a las 19:30h.

Los trekking y otras actividades especiales tienen dinámicas de inscripción con mayor antelación, que se anunciarán pertinentemente en la web y medios de difusión del Club.

PRECIOS

Senderismo y Media Montaña, e Invernales con Raquetas (en 2026)

Con Transporte

Socios: federados: 25 €. Socios no federados 28 €
No socios federados: 32 €. No socios no federados: 35 €

Sin uso del transporte colectivo: Solo SOCIOS

- Federados: 15€
- No federados: 18 €

Como política de promoción a los socios y no socios infantiles y juveniles (hasta 20 años), éstos abonarán el 50 % del precio de las actividades de día (no están incluidas las actividades en familia).

Actividades en Familia

Sin Transporte

Socios (y 1 acompañante por socio): 2€
No Socios: 5€

Actividades de Iniciación a Alta Montaña, Esquí, Invernal,...

(de día)

Sin Transporte

Solo Socios Federados: 15€

Los trekking, cursos y actividades de más de 1 día tendrán precios a determinar en función del tipo de transporte, pernoctas, instalaciones y material necesario

Cuota Mensual Escuela de Escalada

- Niños: 35€
- Adultos: 60€

ANULACIONES:

1.-Por parte del participante

Se podrá anular la reserva hecha previamente comunicándolo en la Sede Social del Club en horario de apertura, de forma presencial o telefónica dentro de los siguientes plazos: ,

- En actividades con transporte colectivo: hasta las 21:00h del lunes anterior al fin de semana que se realiza la actividad
- En actividades con transporte a cuenta del participante: hasta las 21:00h del miércoles anterior al fin de semana que se realiza la actividad

En este caso solo se podrá mantener el pago para el uso en una futura inscripción, o pedir su reintegro descontando 2,00 € en concepto de gastos de gestión.

La devolución se realizará exclusivamente de forma presencial en la Sede Social en horario de apertura

La devolución tendrá un plazo de caducidad de tres meses.

No procederá la devolución de cantidad alguna cuando la anulación se realice posteriormente

No tendrá derecho a ningún tipo de devolución el participante que no esté a la hora señalada en la salida.

Los trekkings y actividades especiales están sujetos a reglas de cancelación específicas que se indicarán de forma particular en cada caso.

2.-Por parte del Club, las actividades podrán ser anuladas en los siguientes supuestos:

- No haber suficientes participantes inscritos para cubrir los gastos de transporte y preparación
- Motivos de fuerza mayor: meteorológicas o de cualquier otra índole que no hagan posible el desarrollo de la actividad en las condiciones de seguridad adecuadas.

Desde la administración del Club se comunicará a las personas inscritas esta circunstancia.

Las cantidades pagadas serán devueltas **ÍNTegramENTE** durante la semana siguiente a la suspensión (y con un plazo de caducidad de tres meses). En el caso de las inscripciones a través de la página Web, no se devolverá el euro cobrado por la comisión de uso de la pasarela de pago.

En las actividades de fin de semana, los gastos adicionales que se hayan podido realizar por parte del Club para la reserva de plazas de refugio y/o albergue, serán asumidas por quien origine la cancelación de la actividad.

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD:

Todos los participantes deberán consultar en el Club o en la página web una reseña en la que se incluirán los aspectos más importantes de la actividad que se va a realizar.

Contendrá los siguientes apartados:

- Programas: senderismo, media montaña, montañismo, alta montaña, raquetas...
- Nombre y fecha de realización de la actividad
- Hora de salida
- Lugar de comienzo y punto de llegada
- Ascenso: desnivel acumulado y tiempo total
- Descenso: desnivel acumulado y tiempo total
- Dificultad (escala MIDE)
- Material obligatorio
- Tipo de sendero
- Cartografía con la ruta marcada
- Descripción de la actividad

MODIFICACIONES:

Tanto las actividades propuestas en el calendario, como su desarrollo, **pueden variar debido a circunstancias sobrevenidas**. En función de las circunstancias, los monitores podrán tomar las decisiones más convenientes para el mejor desarrollo de la actividad teniendo en cuenta aspectos como composición del grupo, la meteorología, las condiciones del recorrido, la seguridad...

En todo caso y ante situaciones no previstas tomarán las decisiones más favorables para el conjunto de los participantes en la actividad.

En el caso de salidas en autobús, la cancelación se comunicará el jueves anterior a la salida. En caso de no haberse comunicado, se entiende que la salida se mantiene- En caso de condiciones adversas en la zona prevista, el monitor responsable podrá planificar una alternativa que se comunicará el mismo día de la salida en el autobús.

LICENCIA FEDERATIVA

El Club Montañeros de Aragón forma parte de la Federación Aragonesa de Montaña y Escalada, lo que nos permite gestionar a nuestros Socios que así lo soliciten, su licencia federativa en Montaña

Las modalidades deportivas relacionadas con la montaña, como cualquier otro deporte, tienen su propia federación regulada según la Ley del Deporte **39/2022**, que nos ofrece a los Clubs de Montaña y sus socios, una institución que trabaja en la coordinación de Competiciones, mantenimiento de Senderos, gestión de Refugios de Montaña, negociación de un Seguro Deportivo, formación de Monitores de Clubs,...

Al obtener la licencia federativa participamos en el sostenimiento de estas actividades, que no podemos abordar de forma individual.

La licencia, además nos aporta:

- Seguro de Accidentes derivados de la práctica deportiva en Montaña
- Descuentos en Refugios
- Poder competir en las competiciones de ámbito autonómico

La licencia federativa aragonesa, puede tramitarse con la habilitación FEDME de ámbito nacional que aporta:

- Poder competir en las competiciones de ámbito nacional
- Descuentos en Refugios adscritos al Convenio de Reciprocidad (fuera de España)

Hay diferentes modalidades de licencia federativa en función de la edad, ámbito geográfico de cobertura, modalidades deportivas,...

Todas estas modalidades con sus correspondientes precios se encuentran publicadas en nuestra página web www.montanerosdearagon.org y en la de la FAM www.fam.es

La vigencia de la tarjeta federativa es dentro del año natural, independientemente de la fecha de tramitación.

La gestión de la licencia federativa NO es reembolsable

Aprobada en Junta Directiva de 28 de Mayo de 2026
Entrada en vigor 1 de Julio de 2026

ANEXO 1

Protocolo para utilización de vehículos particulares en salidas del Club

Este protocolo aplica a salidas de Club donde no se haya alcanzado el número mínimo de participantes para fletar el autobús y se sale en vehículo particular.

Este protocolo se activará el martes de la misma semana de la actividad a las 13:00, en caso de que el número de participantes inscritos sea insuficiente para fletar un autobús.

En caso de activarse este protocolo, nadie podrá inscribirse con posterioridad al martes a las 13:00.

1. El monitor responsable de la salida está de acuerdo en que la salida se realice en vehículos particulares. En caso contrario, la salida será cancelada.
2. En esta modalidad quedarán excluidos los participantes inscritos que NO sean socios del Club, con la salvedad de que acompañen a un socio (familiares o amigos). Secretaria llamará a todos los inscritos no socios para verificar si acompañan a algún socio inscrito o en caso contrario se les indicará que la actividad ha quedado restringida a socios o acompañantes por motivos logísticos.
3. Secretaria contactará con aquellos que no quieran ir en coche particular para avisar de la anulación de la excursión en autobús.
4. Secretaria comprobará que hay suficientes coches para todos los participantes (excluidos los no socios de acuerdo al punto anterior y los no dispuestos a desplazarse en coches particulares). Una mínima relación de 1 coche cada 4 participantes. De no cumplirse esta relación, se cancelará la excursión directamente.
 - El/los monitor/es puede/n poner coche o no. Si lo ponen se les tendrá en cuenta en el número total de coches.
5. Los participantes en la salida habrán expresado de antemano, en el formulario web o en la secretaria del Club, en el momento de la inscripción:
 - No tener inconveniente en viajar en coche particular con otras personas.
 - Disponibilidad para poner su coche para compartirlo con otros socios en el horario previsto para realizar la misma. Se priorizará que los conductores sean socios del Club.
6. La excursión saldrá del mismo lugar y hora fijada para el autobús.
 - El precio de la excursión no varía y lo pagan los participantes.
 - Los conductores pagan igualmente la excursión, excepto si son monitores.
7. El mínimo de participantes será de 11 con un monitor o a partir 14 con dos monitores.
 - 3 vehículo (11 + 1 monitor)/4 vehículos (14 + 2 monitores)
8. Secretaria se pondrá en contacto con los conductores voluntarios para decirles que vayan con el coche al mismo punto y hora de salida estipulado para el autobús. El resto de socios no serán avisados de que la actividad se realizará en coches particulares de antemano.
9. Secretaria pasará al monitor la lista completa de los **participantes finales** de la actividad, una vez excluidos los inicialmente inscritos que no vayan a participar, ya sea por no desear desplazarse en coche o por ser no socios. Nadie que no hubiera manifestado en la inscripción su disposición para ir en coche, podrá unirse a la salida con posterioridad.
10. Se pagarán **15 €/km por vehículo**. El monitor responsable indicará a Secretaria los kilómetros de cada excursión
11. Los conductores pasaran por Secretaria, tras realizarse la excursión y en el plazo

máximo de 1 mes, a cobrar el importe correspondiente a los kilómetros realizados, previa firma de un recibí.